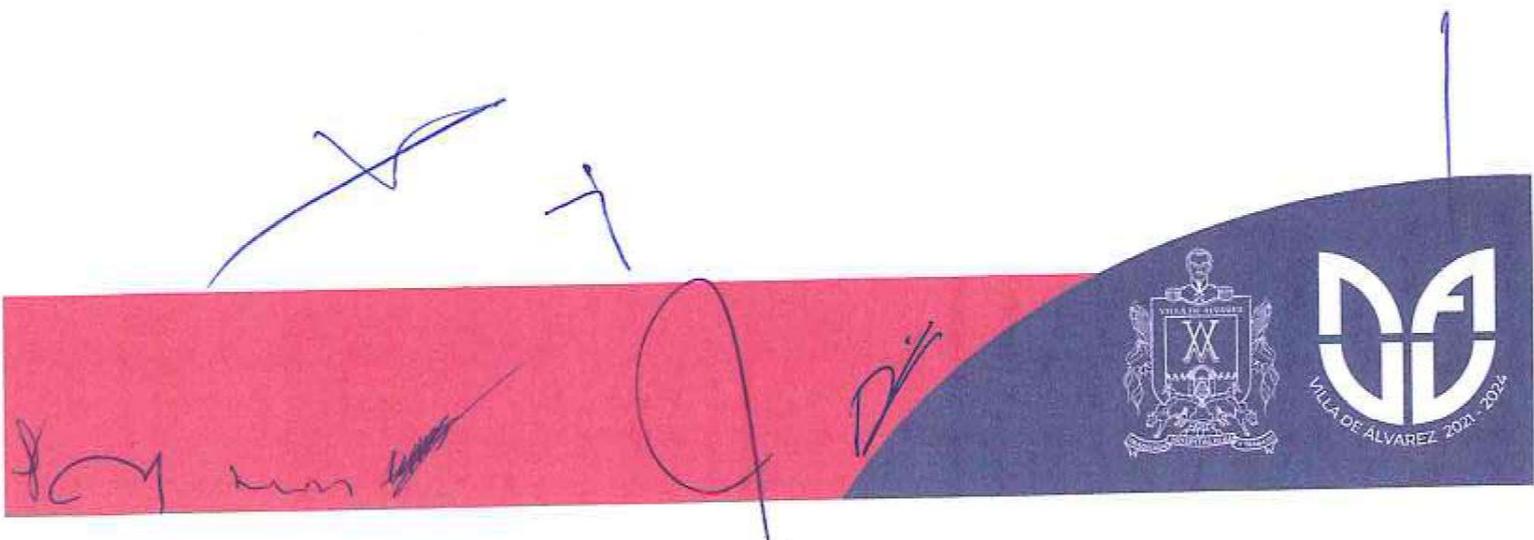




# **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

# **2023**

Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia en el Municipio de  
Villa de Álvarez, Colima.







**PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**PRIMERO.-** Con las facultades que me confiere el Artículo.- 10 inciso V del Decreto No. 234.- donde se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col. así como el Artículo 15 inciso V del Reglamento Interno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col, motivo por el cual se presenta el siguiente **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**CONSIDERADO.-**

**PRIMERO.-** Que en el acta 108 de fecha 23 de diciembre de 2022 en la sesión ordinaria No 50 se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023 para el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, donde se da a conocer el monto del subsidio anual el Ejercicio 2023 de este Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Villa De Álvarez, Colima.

**SEGUNDO.-** Que se convoca a una sesión con los integrantes del Patronato, para analizar la propuesta de anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, reunión en la cual se presenta la información relativa al importe total del presupuesto, así como por partida y concepto de gasto y los criterios de presupuestación.

**TERCERO.-** Que se es necesario considerar como base de comparación el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2022 por la cantidad de **\$28,016,800.00 (Veintiocho millones dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**

**CUARTO.-** Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Dirección General, consigna un monto de **\$35,805,735.35 (treinta y cinco millones ochocientos cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 35/100 M.N.)**

**CUARTO.-** Que el monto total del presupuesto propuesto para el 2023 por de **\$35,805,735.35 (treinta y cinco millones ochocientos cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 35/100 M.N.)** está sustentado en el monto consignado en la iniciativa de presupuesto de Ingresos para el 2023, aprobada por el Patronato.

**QUINTO.-** Que en virtud de lo establecido en el artículo 90 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los municipios administrarán libremente su hacienda, motivo por el cual asignan todas y cada una de las partidas contempladas en el catálogo del gasto del presupuesto con plena

Av. Enrique Corona Morfín, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,  
Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970.  
direcciondívdea@gmail.com  
312 31 1 08 93 y 312 31 1 58 93



autonomía, con la única limitante de observar las leyes y reglamentos aplicables y no contravenir la normatividad de la materia.

**SEXTO.-** Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, prevé todas las áreas que conforman al sistema, en base la cual se determina una asignación presupuestaria a cada una de las áreas y que atiende a la clasificación administrativa del presupuesto.

**SEPTIMO.-** Que el proyecto de presupuesto de Egresos para el sistema, relativo al ejercicio fiscal 2023, además de ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y a las estimaciones de los subsidios que incluye los criterios previstos en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y órganos descentralizados, relativos a las proyecciones de finanzas públicas, y los resultados de estas transferencias.

Por lo antes expuesto, solicito someter a consideración del H. Patronato el presente anteproyecto, para que en los términos de la normatividad citada en el cuerpo de este dictamen proceda a su aprobación o en su caso hacer las observaciones pertinentes al siguiente:

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que es de aprobarse y se aprueba el Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col; que habrá de ejercerse durante el ejercicio fiscal 2023.

**SEGUNDO.-** Que el Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col para el Ejercicio Fiscal 2023, se integra por 6 artículos, quedando de la siguiente manera:

**Artículo 1.-** *El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Villa de Álvarez, Colima para el Ejercicio Fiscal 2023, será de: \$35,805,735.35 (treinta y cinco millones ochocientos cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 35/100 M.N.)*

**Artículo 2.-** *El Presupuesto de Egresos será el instrumento rector del gasto público durante el ejercicio fiscal 2023, si alguna de la partidas resultara insuficiente para cubrir necesidades que pudieran afectar el funcionamiento del sistema se autoriza a la Dirección General a realizar las modificaciones presupuestales necesarias, debiendo informar a la Patronato al cierre de la Cuenta Pública las modificaciones presupuestales realizadas para ser autorizadas por el Honorable Patronato.*

**Artículo 3.-** *No podrá liberarse ningún pago, si no existe partida presupuestal y esta cuenta con la suficiencia que la cubra. Las resoluciones de naturaleza jurisdiccional o contencioso administrativo, que determinen obligaciones a cargo del sistema, serán cubiertas con cargo a las previsiones correspondientes. La Dirección General cuidará de la exacta aplicación del presupuesto de egresos.*



**Artículo 4.-** Para la proyección del capítulo 1000 se tomó el siguiente criterio tal como lo establece la Ley de Disciplina Financiera, y demás normativa.

Aprob. 2022	21,556,235.20
Inflación 2023	7.70%
	1,659,830.11
Indexado	23,216,065.31
Tasa de Crecimiento Real	2.40%
	557,185.56
	23,773,250.87
<b>Aumento</b>	<b>2,217,015.67</b>

**Artículo 5.-** El gasto presupuestal por objeto del gasto, se integra como se muestra en el cuadro anexo y que forma parte de este Dictamen en el cual se describe lo siguiente:

**COMPOSICION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2023 POR OBJETO DEL GASTO**

C	C	PG	PE	Descripción	Apr-Anual
01	01	03	01	SUELDO	4,848,906.38
01	01	03	02	SOBRE SUELDO	4,007,679.36
01	01	03	03	QUINQUENIOS	1,582,242.60
01	02	01	0	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	804,000.00
01	03	02	01	PRIMA VACACIONAL	539,956.28
01	03	02	05	AGUINALDO	359,431.83
01	03	04	01	COMPENSACIONES	1,685,018.28
01	04	01	01	CUOTAS AL IMSS	603,000.00
01	04	01	02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	138,095.16
01	04	03	01	RCV	255,000.00
01	05	01	01	FONDO DE AHORRO	414,313.40
01	05	01	02	FONDO DE PENSIONES	660,000.00
01	05	03	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,417,314.33
01	05	03	02	CUESTA DE ENERO	607,861.82
01	05	04	03	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	9,000.00
01	05	04	09	AYUDA DE TRANSPORTE	263,246.88
01	05	04	10	AYUDA PARA RENTA	229,245.84
01	05	04	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	39,104.86
01	05	04	14	AYUDA PARA UNIFORME	11,522.18
01	05	04	17	BECAS	71,306.28
01	05	04	19	BONO AL GASTO FAMILIAR	21,394.00
01	05	04	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	297,329.08
01	05	04	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	108,000.00



01	05	04	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	19,261.00
01	05	04	28	BONO DE JUGUETE	136,543.70
01	05	04	29	BONO DE LA SECRETARIA	2,338.87
01	05	04	31	BONO DEL BURÓCRATA	295,294.71
01	05	04	32	BONO DÍA DE LA MADRE	59,746.45
01	05	04	33	BONO DÍA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	1,699.50
01	05	04	35	BONO DÍA DEL PADRE	13,308.84
01	05	04	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	35,096.65
01	05	04	40	BONO PARA CAPACITACIÓN	22,720.00
01	05	04	42	BONO PRODUCTIVIDAD	136,540.00
01	05	04	44	BONO SINDICAL	118,543.70
01	05	04	46	CANASTA BÁSICA	1,155,089.40
01	05	04	48	DÍA 31	192,133.85
01	05	04	50	ESTIMULO PROFESIONAL	74,036.16
01	05	04	51	FONDO DE VIVIENDA	139,033.68
01	06	01	01	PREVISION DE CARACTER LABORAL DENOMINADO DE SEGURIDAD SOCIAL	2,388,000.00
02	01	01	01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	63,804.00
02	01	06	01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	46,440.00
02	02	01	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	30,000.00
02	02	03	01	DESECHABLES (PLATOS, VASOS, SERVILLETAS, CUCHARAS, TENEDORES, ETC)	10,500.00
02	04	06	01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	9,480.00
02	04	09	01	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	42,000.00
02	05	04	01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	25,020.00
02	06	01	01	GASOLINA	560,000.00
02	07	01	01	UNIFORMES	25,000.00
02	07	02	01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	2,040.00
02	09	02	01	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	29,000.00
02	09	04	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	15,000.00
02	09	06	01	LLANTAS	10,000.00
02	09	06	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA MANTENIMIENTO VEHICULAR	32,000.00
03	01	01	01	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	94,998.00
03	01	02	01	GAS EXCLUYE AL USADO PARA TRANSPORTE	5,000.00
03	01	03	01	CONSUMO DE AGUA POTABLE	15,000.00
03	01	04	01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	21,000.00
03	01	07	01	SERVICIOS DE INTERNET.	9,000.00
03	02	07	05	LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	230,400.00
03	03	03	02	ASESORIA EN INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REDES INFORMÁTICAS.	9,999.96



03	03	06	03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	17,262.00
03	03	09	05	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	2,200.00
03	04	01	01	COMISIONES BANCARIAS	22,200.00
03	04	04	01	PRIMAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	45,000.00
03	05	01	01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	300,000.00
03	05	05	01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	105,000.00
03	05	07	03	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	2,500.00
03	05	09	01	CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	15,000.00
03	08	02	01	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	200,000.00
03	08	02	02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	300,000.00
03	09	02	03	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	6,500.00
03	09	04	01	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	611,076.00
03	09	08	01	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	336,000.00
04	04	01	0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,040,000.00
04	05	02	0	JUBILACIONES	3,368,990.42
05	01	05	0	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	102,000.00
05	06	05	0	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	18,000.00
05	06	07	0	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	30,000.00
07	09	01	0	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	200,000.04
07	09	02	0	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS	2,826,601.90
09	09	01	01	ADEFAS POR SERVICIOS PERSONALES	209,367.96
<b>TOTAL</b>					<b>35,805,735.35</b>

**Artículo 6.-** Se deberán observar en todo momento las disposiciones legales aplicables a fin de cumplir con su correcta aplicación

**Artículo 7.-** Que anexo al presente se integraran los requerimientos de información que prevean la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley de Disciplina Financiera de La Entidades Federativas y los Municipios, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y la Ley De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria Para Los Municipios Del Estado De Colima. Para integrar el Presupuesto de egresos para el ejercicio 2023

**TERCERO.-** Que se aprueba que los montos adicionales que reciba el sistema a los previstos en el presupuesto de Ingresos y que motiven una ampliación al Presupuesto de Egresos 2023, serán destinados



a lo que la normatividad de cada fondo permita. Requiriendo la autorización del Patronato para ejecutar el ejercicio del gasto.

**CUARTO.-** Que es de aprobarse y se aprueba el contenido del presente Presupuesto, en los términos establecidos en los considerandos antes mencionados, que una vez aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el año 2023, así como, los anexos que tomaran carácter de aprobados y los cuales prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley de Disciplina Financiera de La Entidades Federativas y los Municipios, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Ley De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria Para Los Municipios Del Estado De Colima.

**QUINTO.-** Dado que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col, no cuenta con parque vehicular propio, se autoriza la suscripción de contratos en comodato de vehículos con instituciones públicas, privadas, personas morales y físicas para poder solventar las necesidades de traslado, funciones y comisiones diversas, dichos contratos podrán incluir los costos de mantenimiento, reparación y suministro de combustible, además se autoriza la dotación de combustible a funcionarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col, que usen vehículos particulares para la realización de sus funciones y/o comisiones asignadas.

**SEXTO.-** Se faculta al C. Director General para remitir a la Presidencia Municipal, Tesorería y Contraloría, copia del presupuesto y anexos mencionados en el considerando anterior, junto con el Acta de Sesión de Patronato donde se hubiere aprobado, EL PRESUPEUSTO DE EGRESOS 2023 Y la integración de los anexos mencionados en el considerando cuarto que toman carácter de aprobados, para su conocimiento, seguimiento.

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente Presupuesto de Egresos y anexos regirá el ejercicio 2023, una vez aprobado.

**ADICIONAL A LO EXPUESTO SE ANEXA DOCUMENTACIÓN PARA EFECTOS DE CUMPLIR LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.**

**PROYECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO LAS PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICAS ECONÓMICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.**

En atención a las disposiciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley de Disciplina Financiera de La Entidades Federativas y los Municipios, se prevé que los recursos económicos recaudados durante el ejercicio fiscal 2023, se destinarán a cubrir el gasto público del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.; y su aplicación se hará orientada al cumplimiento de los objetivos y metas que se encuentran previstos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

### EGRESOS PROYECTADOS

El Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia En El Municipio De Villa De Álvarez, Colima, proyecta erogar para el ejercicio fiscal 2023, recursos económicos por la cantidad de **35,805,735.35 (treinta y cinco millones ochocientos cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 35/100 M.N.)**, distribuidos en diferentes conceptos que a continuación se detallan:

#### 1.- GASTO:

##### a) SERVICIOS PERSONALES:

Los egresos destinados a Servicios Personales se proyectan por la cantidad de **\$23,762,355.07 (VEINTI TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.)** misma que consideró las proyecciones y el incremento conforme marca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el artículo 10, fracción primera, inciso b) y la instrumentación de la nueva legislación aplicable al municipio.

##### b) MATERIALES Y SUMINISTROS

Los egresos destinados a Materiales y Suministros se proyectan por la cantidad de

**\$900,284.00 (NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2022 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2023.

##### c) SERVICIOS GENERALES

Los Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **\$2,348,135.96 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2022 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2023.

##### d) TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se proyectan por la cantidad de **\$5,408,990.42 (CINCO**



**MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 42/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2022 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2023.

**e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se proyectan por la cantidad de **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2022 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2023.

**f) INVERSION PÚBLICA**

No se estima la erogación por este concepto en un inicio.

**g) INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en inversiones financieras y otras provisiones, se proyectan por la cantidad de **\$3,026,601.94 (TRES MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS 94/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2022 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2023

**h) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Este concepto de egreso no es objeto de proyección en el presente proyecto presupuesto de egresos.

**i) DEUDA PÚBLICA**

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones la deuda pública se proyecta un monto de **\$209,367.96 (DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.)**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos proyectados de los Egresos, para el ejercicio 2022 en adhesión al ejercicio 2023.

Proyecciones de Egresos – LDF

**Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez**

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)



Concepto (b)	AÑO 2023	AÑO 2024	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>35,805,735.35</b>	<b>39,028,251.53</b>	0	0	0	0
A. Servicios Personales	23,762,355.07	25,900,967.03	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	900,284.00	981,309.56	0	0	0	0
C. Servicios Generales	2,348,135.96	2,559,468.20	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,408,990.42	5,895,799.56	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	150,000.00	163,500.00	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,026,601.94	3,298,996.11	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0	0	0	0
I. Deuda Pública	209,367.96	228,211.08	0	0	0	0
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0	0	0	0
<b>3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>35,805,735.35</b>	<b>39,028,251.53</b>	0	0	0	0

Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,  
Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970.

direcciondifvdea@gmail.com

312 31 1 08 03 v 312 31 1 58 03



## I. RIESGO RELEVANTES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se realizan las siguientes precisiones. El entorno macroeconómico previsto para 2023 se encuentra sujeto a riesgos a la baja que podrían modificar las estimaciones anteriores, donde destacan los siguientes:

- I) El nulo crecimiento económico en el país ha afectado la recaudación y por ende una disminución en los recursos participables lo que repercutirá en recortes presupuestales.
- II) Dudas de un crecimiento económico estable derivado del bajo desempeño que han tenido las inversiones en sectores tradicionales este año.
- III) Un posible menor dinamismo de la economía de Estados Unidos de Norte América y el mundo derivado de la pandemia de COVID-19
- IV) Una elevada volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales.
- V) El sistema a lo largo de las administraciones se han originado una serie de juicios laborales lo que es un inminente riesgo de resoluciones a cubrir los laudos que de ello se originen lo cual es considerado una Deuda Contingente que el sistema tendrá que cubrir con recortes y eficiencia del gasto ya que se estiman por un monto de \$ 10,500,000.00 (diez millones quinientos mil de pesos 00/100) para el ejercicio 2023.

## II. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE ABARCAN UN AÑO ANTERIOR Y EL EJERCICIO FISCAL 2021

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos de los resultados de los Egresos del sistema del último ejercicio fiscal y los correspondientes al cierre más reciente disponible del ejercicio 2021 y los estimados para el resto del ejercicio.

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de  
Villa de Álvarez  
Resultados de Egresos - LDF  
(PESOS)  
(CIFRAS NOMINALES)



Concepto (b)	Año 5 (c)	Año 4 (C)	Año 3 (C)	Año 2 (C)	AÑO 2021	AÑO 2022
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,535,000.00</b>	<b>27,715,931.47</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	20,930,328.35	18,065,893.42
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	551,380.43	947,881.39
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	546,756.89	1,754,073.32
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	347,961.87	3,222,299.10
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	83,439.93	419,677.02
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,008,166.96
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	1,075,132.53	297,940.26
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,535,000.00</b>	<b>27,715,931.47</b>

### III. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que a la letra dicta lo siguiente:


  
 Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,
   
 Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970.
   
 direcciondifvdea@gmail.com
   
 312 31 1 08 03 v 312 31 1 58 03



	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	1,015		1,015	1,015	1,015	1,015
Edad máxima	81		81	81	81	81
Edad mínima	20		20	20	20	20
Edad promedio	44		44	44	44	44
<b>Pensionados y Jubilados</b>						
Pensionados y Jubilados	12		0	0	0	12
Edad máxima	72		0	0	0	72
Edad mínima	46		0	0	0	46
Edad promedio	53		0	0	0	53
<b>Beneficiarios</b>						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	11.84		11.84	11.84	11.84	11.84
			NG - 8.0% GA			
	NG - 8.0% GA		2020 - 4.90%	NG - 8.0% GA	NG - 8.0% GA	NG - 8.0% GA
	2020 - 4.90%		2021 - 5.30%	2020 - 4.90%	2020 - 4.90%	2020 - 4.90%
	2021 - 5.30%		2022 - 5.70%	2021 - 5.30%	2021 - 5.30%	2021 - 5.30%
	2022 - 5.70%		2023 - 6.10%	2022 - 5.70%	2022 - 5.70%	2022 - 5.70%
	2023 - 6.10%		2024 - 6.50%	2023 - 6.10%	2023 - 6.10%	2023 - 6.10%
<b>Aportación individual al plan de pensión como % del salario *</b>						



	2024 - 6.50%	2025 - 2047 - 7.00%	2024 - 6.50%	2024 - 6.50%	2024 - 6.50%
	2025 - 2047 - 7.00%	2048 en adelante - 8.00%	2025 - 2047 - 7.00%	2025 - 2047 - 7.00%	2025 - 2047 - 7.00%
	2048 en adelante - 8.00%		2048 en adelante - 8.00%	2048 en adelante - 8.00%	2048 en adelante - 8.00%
	2020 - 2.60%	2020 - 2.60%	2020 - 2.60%	2020 - 2.60%	2020 - 2.60%
	2021-2024 - Aumento anual del 0.6%				
	2025 - 7.50%	2025 - 7.50%	2025 - 7.50%	2025 - 7.50%	2025 - 7.50%
	2026-2029 - Aumento anual de 2.5%				
	2030 - 20.50%	2030 - 20.50%	2030 - 20.50%	2030 - 20.50%	2030 - 20.50%
	2031-2034 - Aumento anual de 3.0%				
	2035-2048 - 32.50%	2035-2048 - 32.50%	2035-2048 - 32.50%	2035-2048 - 32.50%	2035-2048 - 32.50%
	2049 - 32.00%	2049 - 32.00%	2049 - 32.00%	2049 - 32.00%	2049 - 32.00%
	2050-2071 - Disminución anual de 0.5%				
	2072 en adelante - 21.00%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	29.17%			NA	61.39%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0061%	1.0061%	1.0061%	1.0061%	1.0061%
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida	28.36	0.00	0.00	0.00	28.36



<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	18,085,776.17	18,085,776.17	18,085,776.17	18,085,776.17	18,085,776.17
<b>Nómina anual</b>					
Activos	236,617,470.78	236,617,470.78	236,617,470.78	236,617,470.78	236,617,470.78
Pensionados y Jubilados	5,380,345.91	0.00	0.00	0.00	5,380,345.91
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	47,899.13	0.00	0.00	0.00	47,899.13
Mínimo	8,809.55	0.00	0.00	0.00	8,809.55
Promedio	37,363.51	0.00	0.00	0.00	37,363.51
Monto de la reserva	94,772,699.68				94,772,699.68
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	125,426,180.69	0.00	0.00	1,124,383.69	126,550,564.38
Generación actual	1,618,317,875.47	39,911,822.77	133,232,912.52	170,782,044.07	1,962,244,654.83
Generaciones futuras	652,661,377.81	233,394,182.57	277,467,722.69	586,927,659.05	1,750,450,942.13
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>					
Generación actual	109,073,433.38	2,496,535.85	8,333,890.03	10,752,968.15	130,656,827.40
Generaciones futuras	264,746,040.81	94,674,187.69	112,552,210.89	238,081,766.83	710,054,206.23
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					



Generación actual	194,986,590.30	4,462,965.88	14,898,190.61	19,222,688.15	233,570,434.94
Generaciones futuras	826,235,565.70	295,464,970.08	351,259,793.54	743,020,075.77	2,215,980,405.09
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual	(1,344,911,332.80)	(32,952,321.04)	(110,000,831.88)	(141,930,771.46)	(1,629,795,257.18)
Generaciones futuras	438,320,228.69	156,744,975.20	186,344,281.74	394,174,183.56	1,175,583,669.19
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización	2038	2038	2038	2038	2038
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial	2020	2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.				

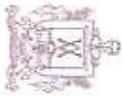
\* Aportación sobre prima de antigüedad y despena

Con base en todo lo anterior, el presupuesto de egresos para ejercicio fiscal 2023 suman un total de **35,805,735.35 (treinta y cinco millones ochocientos cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 35/100 M.N.)**, el cual estará vigente durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023, recursos económicos necesarios para sufragar el gasto público del sistema y cumplimiento de las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2021-2024; y congruente con los clasificadores de egresos establecidos de conformidad con la Normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable que a continuación se detallan:



## ANEXOS

- I.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
- II.- CLASIFICACION FUNCIONAL
- III.- EJE TEMATICO
- IV.- CLASIFICACION PROGRAMATICA
- V.- TIPO DE GASTO
- VI.- OBJETO DEL GASTO
- VII.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- VIII.- RAMO/SECTOR
- IX.- LISTADO DE PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION
- X.- TABULADOR DE SUELDOS
- XI.- PLANTILLA DE PERSONAL
- XII.- PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICO



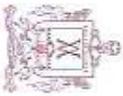
## SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ PROGRAMA DE ACCIONES 2023



Actividades.	A15C1	Fortalecimiento institucional a través de la participación de la iniciativa privada, instituciones de asistencia pública, asociaciones civiles e instituciones gubernamentales para la consolidación de las acciones en beneficio de la población vulnerable.	Porcentaje	Formalizar al menos, 12 convenios de colaboración con instituciones de apoyo a la problemática de personas en situación de vulnerabilidad.	0 Convenios formalizados (2021)	Área de Voluntariado
Actividades.	A16C1	Gestión de convenios de colaboración con la empresa de la industria privada para la prestación de sus servicios funerarios en beneficio de la población a través de descuentos especiales	Porcentaje	Lograr un convenio con empresas funerarias para el descuento o apoyo para los gastos de los servicios funerarios.	1 Convenio empresa funeraria 2021	Área de Voluntariado
Actividades.	A17C1	Atención directa y pronta a necesidades de apoyos y ayudas sociales a familias con una alta vulnerabilidad.	Porcentaje	Otorgar el 12.0% de presupuesto total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas para la entrega de, al menos, 15 apoyos directos prioritarios a personas y/o familias en situación de riesgo o mayor vulnerabilidad integradas en el padrón de beneficiarios.	384 apoyos directos(2021)	Área de Voluntariado
Actividades.	A18C1	Capacitación del personal administrativo para el fortalecimiento de la atención de los usuarios y/o beneficiarios de la institución.	Porcentaje	Capacitar al 100% del personal de las diferentes áreas del sistema DIF en temas de responsabilidades administrativas, ética y conducta	No existe línea Base 2021	Despacho de Dirección / Dirección de Administración y Finanzas
Actividades.	A19C1	Mejoramiento en la prestación del servicio y atención a beneficiarios de los programas, a través de las recomendaciones y observaciones de los mismos.	Porcentaje	Resolver el 100% de las quejas y sugerencias recibidas a través de un buzón que se instalará en el edificio del DIF MUNICIPAL.	No existe línea Base 2021	Despacho de Dirección / Dirección de Administración y Finanzas
Componentes.	C2	Personas con carencia alimentaria y/o desnutrición atendidas	Porcentaje	Atender el 100% de los beneficiarios de los diferentes programas de asistencia social alimentaria prioritaria implementados en coordinación den SEDIF.	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A1C2	Mejoramiento de los mecanismos de coordinación en la operación de los programas alimentarios y asistenciales del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia con el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, con el objetivo de mejorar las actividades de, monitoreo, seguimiento y verificación de la operación de estos.	Porcentaje	Formalizar el 100% de los convenios de participación y colaboración entre los diferentes Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	AZC2	Fomento y orientación a la población para la elaboración de productos y/o alimentos con mayor índice nutricional y a bajo costo.	Porcentaje	Organizar anualmente 10 charlas enfocadas al mejoramiento de hábitos de alimentación.	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signatures and marks]*



# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PROGRAMA DE ACCIONES 2023



Actividades.			derechos dentro de la familia, escuela y comunidad.			
Actividades.	A7C1	Fortalecimiento de las familias a través del buen trato y de la prevención de riesgos psicosociales y de adicciones en niños, niñas y adolescentes	Porcentaje	Fomentar las habilidades y conductas protectoras en cada uno de los integrantes de las familias a través de diversas acciones beneficiando a 1,000 personas	No existe línea Base 2021	Área de Pannar
Actividades.	A8C1	Prevención y erradicación de la explotación sexual infantil	Porcentaje	Fomentar las acciones de prevención y atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo y víctimas de explotación sexual infantil y trata de personas beneficiando a 300 niñas, 270 niños, 240 adolescentes y 400 adultos.	No existe línea Base 2021	Área de Pannar
Actividades.	A9C1	Prevención de embarazo en adolescentes	Porcentaje	Promover la formación de grupos de autoayuda a madres adolescentes apoyando a 500 niñas, adolescentes y madres adultas.	No existe línea Base 2021	Área de Pannar
Actividades.	A10C1	Participación en la integración de una base de datos estatal que permita integrar los apoyos asistenciales directos a personas en desempleo.	Porcentaje	Operar al 100% el sistema Sistema de Información de Gestión Social (SIGES) para el eficientar los apoyos directos de asistencia y ayuda social entregados por el municipio.	0.0 % de operación de programa SIGES (2021)	Área de Gestión social
Actividades.	A11C1	Prestación de atención y tratamiento de personas con necesidades de rehabilitación física simple o extra hospitalaria	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes de servicios de Rehabilitación física simple o extra hospitalaria en coordinación con el CREE	0.0 % de atención 2 Unidades operadas (2021)	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A12C1	Atención médica preventiva a personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje	Proporcionar asistencia médica preventiva al 100% de personas en situación de vulnerabilidad, que acuden al DIF municipal de forma gratuita.	1 Consultorio (2021)	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A13C1	Operación de un dispensario de medicamentos que ofrezca, bajo receta médica, los medicamentos que de manera altruista son recibidos por la ciudadanía para el apoyo a familias en situación de pobreza	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes de apoyo a personas de escasos recursos en la entrega de medicamentos y/o material de curación obtenida de donaciones, a través del dispensario de medicamentos	No existe línea Base 2021	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A14C1	Gestión de convenios de colaboración con la iniciativa privada para la obtención de apoyos para la aplicación de exámenes de la vista sin costo y venta de lentes a bajo costo en beneficio directo a la población.	Porcentaje	Realizar 12 campañas de exámenes de vista sin costo y lentes a bajo costo para la población en general.	0 campañas de exámenes de la vista	Área de Servicios Médicos

*[Firma manuscrita]*

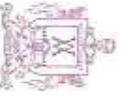
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



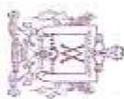
# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ PROGRAMA DE ACCIONES 2023



Componentes / Actividades (Tareas y Acciones)	Metas			Unidad Admva. Responsable
	Unidad de Medida	Meta	Valor Inicial	
Componentes. C1	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes de información orientación y/o asesoría recibidas por el área de asistencia jurídica del Sistema DIF Municipal, en materia de controversias del orden familiar.	1,037 Solicitudes atendidas. (2021)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades. A1C1	Porcentaje	Atender el 100% de los reportes de maltrato, desamparo y omisión de cuidados, recibidos en el área de asistencia jurídica y trabajo social.	103 casos atendidos. (2021)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades. A2C1	Porcentaje	Atender al 100% de las solicitudes de regularización del estado civil de las personas a través de la campaña anual empoderando mi derecho a la identidad.	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Jurídica
Actividades. A3C1	Porcentaje	Beneficiar a 20 parejas a través de la campaña anual de Matrimonios Colectivos, en coordinación con Registro Civil Municipal.	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Jurídica
Actividades. A4C1	Porcentaje	Atender gratuitamente el 100% de solicitudes de atención psicológica.	937 sesiones impartidas (2021)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades. A5C1	Porcentaje	Atender, canalizar y dar seguimiento a 100% de los niños, niñas y adolescentes detectados en el diagnóstico situacional de trabajo infantil en el municipio.	8 niños y niñas 41 Adolescentes Detectados y atendidos (2021)	Área de Pannar
Actividades. A6C1	Porcentaje	Lograr la participación de 900 niños y niñas y 750 adolescentes en la difusión y conocimiento de sus	No existe línea Base 2021	Área de Pannar

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signatures and marks]*



# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ



## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		ALIENACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
<b>Finalidad / Función / Subfunción:</b> 02 DESARROLLO SOCIAL 03 SALUD 01 Prestación de servicios de salud a la Comunidad 06 PROTECCIÓN SOCIAL 02 Edad Avanzada 03 Familia e Hijos 07 OTROS ASUNTOS SOCIALES 01 Otros asuntos sociales		<b>Eje:</b> 2 Bienestar y Desarrollo  <b>Objetivo Estratégico de Desarrollo:</b> 2.5.1.1 Promover y fortalecer el desarrollo integral de las familias del municipio de Villa de Álvarez, mediante la administración eficiente, sustentada en la creación y ejecución de estrategias y programas de asistencia social, de salud, educativas, culturales y jurídicas en beneficio de los grupos de población en situación vulnerable, a fin de mejorar sus condiciones de vida, con calidad, eficiencia y humanismo, sumando esfuerzos entre instituciones y asociaciones públicas y privadas.  <b>Estrategia:</b> 2.5.1.1.1 Atender a la población en situación de marginación, desamparo o en condiciones de alto riesgo. 2.5.1.1.2 Estrategia: Focalizar los programas de asistencia alimentaria y apoyo al gasto familiar a las zonas con mayor índice de carencia alimentaria, con especial énfasis en la población con mayores condiciones de marginación 2.5.1.1.3 Estrategia: Fortalecer y promocionar el desarrollo familiar y comunitario. 2.5.1.1.4 Estrategia: Atención a grupos de adultos mayores.		
<b>Fuente de Financiamiento:</b> 01 No etiquetado 01 Recursos Fiscales 01 Recursos Fiscales				
<b>Fin del Pp:</b> Contribuir a que en la población del municipio de Villa de Álvarez existan las condiciones para la disminución de la desigualdad económica y social a fin de aproximarse a un nivel de equidad y solidaridad en la sociedad.				
<b>Indicador:</b> Índice de Coeficiente de Gini	<b>Tipo:</b> Estratégico	<b>Frecuencia de Medición:</b> Quinquenal	<b>Línea Base:</b> 0,339 Índice CONEVAL 2020	<b>Meta:</b> Reducir un 0,03 puntos del Índice de Coeficiente Gini en el municipio de Villa de Álvarez.
<b>Propósito del Pp:</b> Los usuarios del Sistema DIF perciben un impacto positivo en su calidad de vida después de recibir los servicios de atención y asistencia social.				
<b>Indicador:</b> Porcentaje de personas que recibieron algún tipo de atención y/o apoyo por la instrucción.	<b>Tipo:</b> Estratégico	<b>Frecuencia de Medición:</b> Anual	<b>Línea Base:</b> No existe Línea Base 2021 Estimado 5,000 beneficiarios	<b>Meta:</b> Atender el 100% de las solicitudes de servicios o de apoyos asistenciales que se presenten en tiempo y forma por medio de las diferentes áreas que conforman el Sistema DIF municipal.

mm

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

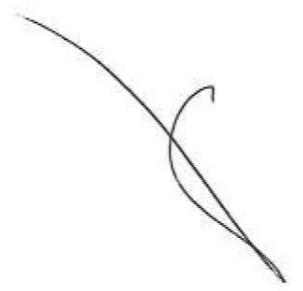
Análisis por: Ramo/Sector

Clave Presupuestaria Descripción

RS

Apr-Anual

**35,805,735.35**  
**TOTAL DEL GASTO: 35,805,735.35**

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of a single, fluid, cursive stroke that loops back on itself.



**SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Análisis por: Fuente de Financiamiento

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Clave Presupuestaria Descripción  
FF-Of-RF

Apr-Anual

**01 NO ETIQUETADO**

01 RECURSOS FISCALES

01 RECURSOS FISCALES

**35,805,735.35**  
35,805,735.35  
35,805,735.35

**TOTAL DEL GASTO: 35,805,735.35**





**SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Análisis por: Objeto del Gasto

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
Cap-Con-PGen-PEsp		
<b>07 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>		
09 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		<b>3,026,601.94</b>
01 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES		3,026,601.94
02 CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS		200,000.04
<b>09 DEUDA PUBLICA</b>		<b>2,826,601.90</b>
09 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		<b>209,367.96</b>
01 ADEFAS		209,367.96
01 ADEFAS POR SERVICIOS PERSONALES		209,367.96

**TOTAL DEL GASTO: 35,805,735.35**

3,026,601.94  
3,026,601.94  
200,000.04  
2,826,601.90  
**209,367.96**  
209,367.96  
209,367.96  
209,367.96





**SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Análisis por: Objeto del Gasto

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Annual
06	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	560,000.00
01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	560,000.00
01	GASOLINA	560,000.00
07	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	27,040.00
01	VESTUARIO Y UNIFORMES	25,000.00
01	UNIFORMES	25,000.00
02	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	2,040.00
01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	2,040.00
09	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	86,000.00
02	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	29,000.00
01	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	29,000.00
04	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	15,000.00
01	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	15,000.00
06	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	42,000.00
01	LLANTAS	10,000.00
02	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA MANTENIMIENTO VEHICULAR	32,000.00
<b>03</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,348,135.96</b>
01	SERVICIOS BASICOS	144,998.00
01	ENERGIA ELECTRICA	94,998.00
01	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	5,000.00
02	GAS	5,000.00
01	GAS EXCLUYE AL USADO PARA TRANSPORTE	15,000.00
03	AGUA	15,000.00
01	CONSUMO DE AGUA POTABLE	15,000.00
04	TELEFONIA TRADICIONAL	21,000.00
01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	21,000.00
07	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	9,000.00
01	SERVICIOS DE INTERNET	9,000.00
02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,000.00
07	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	230,400.00
05	LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	230,400.00
03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	230,400.00
02	ASESORIA EN INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REDES INFORMÁTICAS	29,461.96
03	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	9,999.96
06	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	9,999.96
03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	17,262.00
09	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	17,262.00
		2,200.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Analisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción  
Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Anual

05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	2,200.00
04 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	67,200.00
01 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	22,200.00
01 COMISIONES BANCARIAS	22,200.00
04 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	45,000.00
01 PRIMAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	45,000.00
05 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	422,500.00
01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	300,000.00
01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	300,000.00
05 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00
01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	105,000.00
07 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	105,000.00
03 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	2,500.00
09 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	2,500.00
01 CONTROL Y EXTERMINACION DE PLAGAS	15,000.00
08 SERVICIOS OFICIALES	15,000.00
02 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	500,000.00
01 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS COMEMORATIVOS	500,000.00
02 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	200,000.00
09 OTROS SERVICIOS GENERALES	300,000.00
02 IMPUESTOS Y DERECHOS	953,576.00
03 TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	6,500.00
04 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	6,500.00
01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	611,076.00
08 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	611,076.00
01 IMPUESTO SOBRE NOMINAS	336,000.00
04 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	336,000.00
04 AYUDAS SOCIALES	5,408,990.42
01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,040,000.00
05 PENSIONES Y JUBILACIONES	2,040,000.00
02 JUBILACIONES	3,368,990.42
05 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,368,990.42
01 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	150,000.00
05 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	102,000.00
06 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	48,000.00
05 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	18,000.00
07 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	30,000.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
Cap-Con-Pgen-Pesp		
<b>01 SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>23,762,355.07</b>
01 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		10,438,828.34
03 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		10,438,828.34
01 SUELDO		4,848,906.38
02 SOBRE SUELDO		4,007,679.36
03 QUINQUENIOS		1,582,242.60
02 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		804,000.00
01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		804,000.00
03 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		2,584,406.39
02 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		899,388.11
01 PRIMA VACACIONAL		539,956.28
05 AGUINALDO		359,431.83
04 COMPENSACIONES		1,685,018.28
01 COMPENSACIONES		1,685,018.28
04 SEGURIDAD SOCIAL		996,095.16
01 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		741,095.16
01 CUOTAS AL IMSS		603,000.00
02 PREVISION SOCIAL MULTIPLE		138,095.16
03 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO		255,000.00
01 RCV		255,000.00
05 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		255,000.00
01 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		6,551,025.18
01 FONDO DE AHORRO		1,074,313.40
02 FONDO DE PENSIONES		414,313.40
03 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		660,000.00
01 CAMASTA NAVIDEÑA		2,025,176.15
02 CUESTA DE ENERO		1,417,314.33
04 PRESTACIONES CONTRACTUALES		607,861.82
03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES		3,451,535.63
09 AYUDA DE TRANSPORTE		9,000.00
10 AYUDA PARA RENTA		263,246.88
13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES		229,245.84
14 AYUDA PARA UNIFORME		39,104.86
17 BECAS		11,522.18
19 BONO AL GASTO FAMILIAR		71,306.28
20 BONO DE ANTIGÜEDAD		21,394.00
24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		297,329.08
		108,000.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
Cap-Con-PGen-PEsp		
25	BONO DE CUMPLEAÑOS	19,261.00
28	BONO DE JUGUETE	136,543.70
29	BONO DE LA SECRETARIA	2,338.87
31	BONO DEL BURÓCRATA	295,294.71
32	BONO DIA DE LA MADRE	59,746.45
33	BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	1,699.50
35	BONO DIA DEL PADRE	13,308.84
39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	35,096.65
40	BONO PARA CAPACTACIÓN	22,720.00
42	BONO PRODUCTIVIDAD	136,540.00
44	BONO SINDICAL	118,543.70
46	CANASTA BÁSICA	1,155,089.40
48	Día 31	192,133.85
50	ESTIMULO PROFESIONAL	74,036.16
51	FONDO DE VIVIENDA	139,033.68
06	PREVISIONES	2,388,000.00
01	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2,388,000.00
01	PREVISION DE CARACTER LABORAL DENOMINADO DE SEGURIDAD SOCIAL	2,388,000.00
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,284.00
01	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	110,244.00
01	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	63,804.00
01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	63,804.00
06	MATERIAL DE LIMPIEZA	46,440.00
01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	46,440.00
02	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	40,500.00
01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	30,000.00
03	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	30,000.00
03	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	10,500.00
01	DESCACHABLES (PLATOS, VASOS, SERVILLETAS, CUCHARAS, TENEDORES, ETC)	10,500.00
04	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	51,480.00
06	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	9,480.00
01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA ORIGINA ADMINISTRATIVAS	9,480.00
09	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	42,000.00
01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	42,000.00
05	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	42,000.00
04	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	25,020.00
01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	25,020.00





**SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
Clasificación Administrativa  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Análisis por: Clasificación Administrativa

Clave Presupuestaria Descripción  
UP-UR-UE

Apr-Anual

<b>01 PRESIDENCIA</b>	<b>275,973.62</b>
01 PRESIDENCIA	275,973.62
01 DESPACHO DE PRESIDENCIA	275,973.62
<b>02 DIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>32,160,771.31</b>
01 DIRECCIÓN GENERAL	15,561,074.14
01 DESPACHO DE DIRECCIÓN	12,108,156.22
02 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3,452,917.92
02 COORDINACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	16,599,697.17
01 ÁREA DE ASISTENCIA JURÍDICA	3,897,595.05
02 ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL	3,331,944.85
03 ÁREA DE ADULTOS MAYORES	971,111.78
04 ÁREA DE EVENTOS Y SERVICIOS GENERALES	1,899,915.64
05 ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS	2,645,530.02
06 ÁREA DE PANNAAR	1,155,019.58
07 ÁREA DE VOLUNTARIADO	<del>354,300.07</del>
08 PREESCOLAR DIF LAS ÁGUILAS	2,344,190.18
<b>03 JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>	<b>3,368,990.42</b>
01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	3,368,990.42
01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	3,368,990.42

**TOTAL DEL GASTO: 35,805,735.35**

*[Handwritten signature]*





SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Análisis por: Tipo de Gasto		Apr-Annual
Clave Presupuestaria	Descripción	
TG		
1	GASTO CORRIENTE	32,436,744.93
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,368,990.42
<b>TOTAL DEL GASTO:</b>		<b>35,805,735.35</b>





**SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ**  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Análisis por: Programa Presupuestario

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	21,105,953.8
002	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN DESAMPARO O CONDICIONES DE ALTO RIESGO	8,386,619.7
003	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO	5,344,110.2
004	ATENCIÓN A GRUPOS DE ADULTOS MAYORES	969,051.5
<b>TOTAL DEL GASTO:</b>		<b>35,805,735.3</b>

*Handwritten signature in blue ink*





**SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Análisis por: Modalidad de Programa

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Annual
<b>GGasto-TProg-Mod</b>		
<b>1 GASTO PROGRAMABLE</b>		<b>35,805,735.35</b>
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		22,075,005.38
E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		969,051.56
P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS		21,105,953.82
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		13,730,729.97
O APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN		13,730,729.97
<b>TOTAL DEL GASTO:</b>		<b>35,805,735.35</b>





**SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ**  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Análisis por: Eje Temático		Apr-Annual
Clave Presupuestaria	Descripción	
Eje-E/LA		
<b>01</b>	<b>DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS VILLALVARENSES</b>	<b>14,699,781.53</b>
01	ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE	14,699,781.53
<b>02</b>	<b>GOBIERNO EFICIENTE, RESPONSABLE Y TRANSPARENTE</b>	<b>21,105,953.82</b>
03	COMPROMISO CON LA EFICIENCIA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.	21,105,953.82
<b>TOTAL DEL GASTO:</b>		<b>35,805,735.35</b>

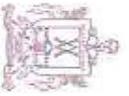




**SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

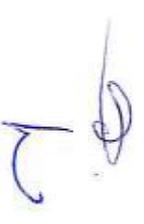
Análisis por: Clasificación Funcional		Apr-Anual
Clave Presupuestaria	Descripción	
Fin-Fun-SFun-SSFun		
<b>02 DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>35,805,735.35</b>
03 SALUD		2,645,530.02
01 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD		2,645,530.02
06 PROTECCION SOCIAL		30,814,326.94
02 EDAD AVANZADA		4,338,041.98
03 FAMILIA E HIJOS		26,476,284.96
07 OTROS ASUNTOS SOCIALES		2,345,878.39
01 OTROS ASUNTOS SOCIALES		2,345,878.39
<b>TOTAL DEL GASTO:</b>		<b>35,805,735.35</b>



## SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ PROGRAMA DE ACCIONES 2023



Actividades.	A3C2	Distribución y entrega de insumos del programa de desayunos escolares	Porcentaje	Distribuir los insumos para la preparación de desayunos escolares al 100% de escuelas primaria registradas en el padrón de beneficiarios vigente del ejercicio.	4,168 NN beneficiados de 42 escuelas primarias del municipio (2021)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A4C2	Distribución de las dotaciones o raciones alimentarias a través del programa de asistencia alimentaria a grupos vulnerables.	Porcentaje	Entregar el 100% de las dotaciones o raciones alimentarias a la población que se encuentra en desnutrición o carencia alimentaria, así como a personas con discapacidad, adultos mayores así como a niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados que requieran atención prioritaria y estén registradas en el padrón de beneficiarios del programa asistencia social alimentaria vigente.	165 beneficiados (2021)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A5C2	Recepción y entrega oportuna de los apoyos alimentarios del programa 1,000 días de vida	Porcentaje	Operar el programa primeros 1000 días de vida entregando las dotaciones o raciones alimenticias al 100% de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia así como a niños, niñas de 6 meses a 1 años de edad integrados en el padrón vigente.	50 beneficiados (2021)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A6C2	Apoyo a la economía familiar a través de venta de productos de temporada a bajo costo.	Porcentaje	Beneficiar a 500 familias a través del programa anual de venta de productos de temporada a bajo costo.	No existe línea Base 2021	Área de Voluntariado
Componentes.	C3	Familias villavarenses asistidas	Porcentaje	Lograr la participación a 1,000 familias a través de las diferentes acciones enfocadas a fortalecer y promocionar el desarrollo familia y comunitario.	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Social
Actividades.	A1C3	Ampliación de la cobertura de servicios asistenciales en las zonas de mayor marginación, a través de campañas de asistencia social en colonias y comunidades.	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes recibidas de manera inmediata en las campañas realizadas en las diferentes colonias del municipio en coordinación con el área de Participación Social del H. Ayuntamiento	0 Campañas asistenciales (2021)	Área de Voluntariado
Actividades.	AZC3	Promoción e impulso de la participación de la ciudadanía en las diferentes campañas, programas y acciones con enfoques asistencial y de ayuda, con el fin de incrementar su integración a las problemáticas de la sociedad	Porcentaje	Promover al menos 3 campañas anuales permanentes de donación de artículos o insumos para el apoyo de las familias vulnerables.	0 Campañas de donación (2021)	Área de Voluntariado

  
 kmm  




# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PROGRAMA DE ACCIONES 2023



		Y generar un compromiso de apoyo a la población con mayor vulnerabilidad.				
Actividades:	A3C3	Fortalecimiento de la economía familiar a través de talleres de capacitación para el aprendizaje de nuevas habilidades para el autoempleo	Porcentaje	Llevar acabo 3 de talleres de desarrollo de habilidades para el autoempleo beneficiando al menos a 30 familias del municipio.	0 Ciclo de Talleres (2021)	Área de Voluntariado
Actividades:	A4C3	Fomento del desarrollo integral de las niñas y niños mediante acciones pedagógicas ligadas al desarrollo mental, psicoemocional, cultural y físico, con personal calificado e instalaciones seguras y funcionales.	Porcentaje	Proporcionar atención pedagógica a 25 niñas y/o niños de 3 a 6 años a través del Jardín de Niños DIF las Agullas.	0 NN atendidos (2021)	Área de Voluntariado
Actividades:	A5C3	Implementación de proyectos comunitarios para la atención de localidades de alta y muy alta marginación con el fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo de la localidad.	Porcentaje	Operar el programa de salud y bienestar comunitario establecido por SEDIF impartiendo 4 capacitaciones enfocadas en el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias en las personas de las comunidades, beneficiando a 30 familias	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Componentes:	C4	Asistencia Integral a Adultos Mayores Implementados	Porcentaje	Beneficiar el 100% de los adultos mayores registrados en los padrones vigentes con los programas de asistencia para los adultos mayores implementados por el DIF Municipal.	No existe línea Base 2021	Área de Adultos Mayores
Actividades:	A1C4	Promoción y mejoramiento de los espacios de Clubes de Reunión para Adultos Mayores en el municipio.	Porcentaje	Habilitar Clubes de Reunión en 2 colonias del municipio con diferentes actividades para la recreación, esparcimiento y activación física, incorporando por lo menos a 20 adultos mayores	0 Clubes activos (2021)	Área de Adultos Mayores
Actividades:	A2C4	Promoción de las medidas de prevención de enfermedades y de la atención psicológica y médica en adultos mayores que participan en Clubes de Reunión.	Porcentaje	Realizar anualmente dos campañas de asistencia médica preventiva y de asistencia psicológica especializada para la atención de grupos de Adultos Mayores	No existe línea Base 2021	Área de Adultos Mayores
Actividades:	A3C4	Optimización del programa de Credencialización (INAPAM) en el municipio.	Porcentaje	Lograr que el 100% de Adultos Mayores de 60 años que forman parte del padrón de beneficiarios de los clubes de reunión del municipio cuenten con su credencial del INAPAM vigente.	No existe línea Base 2021	Área de Adultos Mayores
Actividades:	A4C4	Atención asistencial a adultos mayores con mayor vulnerabilidad del municipio	Porcentaje	Realizar anualmente 2 campañas asistenciales para la atención de adultos mayores y beneficiar, al menos, 50 adultos mayores.	No existe línea Base 2021	Área de Adultos Mayores

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*







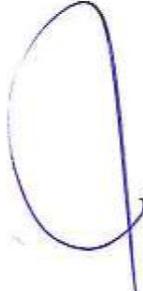
**SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ  
CATALOGOS, PLANTILLA DE PERSONAL**

Dependencia	Puesto	Sind. Conf.	Pi. Total	Ocup.	Vac.	Cong.	Perm.	Situación
01 01 00	PRESIDENCIA							
01 01 01	DESPECHO DE PRESIDENCIA	1	1	1	0	0	0	0
02 01 00	CAPTURISTA DE DATOS E	1	1	1	0	0	0	0
02 01 00	DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN							
02 01 01	DESPECHO DE DIRECCIÓN	1	1	1	0	0	0	0
02 01 02	DIRECTOR GENERAL	0	1	1	0	0	0	0
02 02 01	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
02 02 01	COORDINADOR A	0	1	1	0	0	0	0
02 02 01	COORDINADOR C	0	3	3	0	0	0	0
02 02 01	COORDINADOR E	0	3	3	0	0	0	0
02 02 01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	1	1	0	0	0	0
02 02 01	INTENDENTE CONTRATO	0	1	1	0	0	0	0
02 02 01	SOPORTE TECNICO	0	1	1	0	0	0	0
02 02 01	MANTENIMIENTO	0	1	1	0	0	0	0
02 02 00	DIRECCIÓN GENERAL	0	10	10	0	0	0	0
02 02 01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	0	0	0	0	0	0
02 02 01	PSICOLOGO E	2	0	0	0	0	0	0
02 02 01	TRABAJADOR SOCIAL D	1	0	0	0	0	0	0
02 02 01	TRABAJADOR SOCIAL F	1	0	0	0	0	0	0
02 02 01	ASESOR DE DEPARTAMENTO D	0	1	1	0	0	0	0
02 02 01	COORDINADOR A	0	1	1	0	0	0	0
02 02 01	COORDINADOR C	0	1	1	0	0	0	0
02 02 01	CAPTURISTA DE DATOS B	0	1	1	0	0	0	0
02 02 01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1	1	1	0	0	0	0
02 02 01	COORDINADOR "G"	0	1	1	0	0	0	0
02 02 02	ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL							
02 02 02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	1	0	0	0	0
02 02 02	SECRETARIA D	1	0	0	0	0	0	0
02 02 02	AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	0	1	1	0	0	0	0
02 02 02	COORDINADOR C	0	2	2	0	0	0	0
02 02 02	SECRETARIA E	1	0	0	0	0	0	0
02 02 02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	0	0	0	0	0
02 02 02	SECRETARIA F	1	0	0	0	0	0	0
02 02 02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	1	0	0	0	0
02 02 02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	1	0	0	0	0
02 02 02	SECRETARIA E	1	0	0	0	0	0	0
02 02 02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	0	0	0	0	0
02 02 02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1	0	0	0	0	0	0
02 02 03	ÁREA DE ADULTOS MAYORES							
02 02 03	COORDINADOR C	0	3	3	0	0	0	0
02 02 03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1	1	1	0	0	0	0
02 02 03	PROFESOR DE MUSICA	0	1	1	0	0	0	0
02 02 03	PROFESORA DE CULTURA DE BELLEZA	0	1	1	0	0	0	0
02 02 03	PROFESOR DE DANZA	0	1	1	0	0	0	0
02 02 03	PROFESORA DE MANUALIDADES A	0	1	1	0	0	0	0
02 02 03	PROFESORA DE COSTURA B	0	1	1	0	0	0	0
02 02 04	ÁREA DE EVENTOS Y SERVICIOS GENERALES							
02 02 04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	1	0	0	0	0	0	0

*Handwritten scribble*

*Handwritten signatures and initials*

					35	43	78	73	5	0
COORDINADOR C	0	1	1	0	7	0	7	0	0	0
CHOFER A	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
CHOFER B	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
CHOFER C	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
CHOFER D	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
INTENDENTE G	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
INTENDENTE "G"	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0
AREA DE SERVICIOS MEDICOS	02	05	02	02	5	3	8	8	0	0
SECRETARIA C	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
TERAPISTA D	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
COORDINADOR C	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0
AUXILIAR TERAPISTA FISICO B	0	0	2	2	2	0	1	0	0	0
MEDICO D	0	0	2	2	2	0	1	0	0	0
INTENDENTE G	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
MAESTRA MANUALIDADES D	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
AREA DE PANNAR	02	06	02	02	5	3	8	8	0	0
AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0
COORDINADOR C	0	0	2	2	2	0	1	0	0	0
TRABAJADOR SOCIAL E	1	0	0	0	1	0	4	0	0	0
AREA DE VOLUNTARIADO	02	07	02	02	1	3	4	4	0	0
COORDINADOR B	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0
PREESCOLAR DIF LAS AGUILAS	02	08	02	08	0	1	1	1	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0
ENCARGADO E	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0
TRABAJADOR SOCIAL D	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0
COORDINADOR E	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0
AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0
AUXILIAR ADMVO. "G" CONTRATO	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0
COORDINADOR B	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0
MAESTRA DE EDUCACION FISICA	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0
COORDINADOR "G"	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0
INTENDENTE G	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0
JUBILADOS Y PENSIONADOS	03	01	01	00	4	7	11	10	1	0
JUBILADOS Y PENSIONADOS	03	01	01	00	1	0	7	7	0	0
AUXILIAR ADMVO. "C" JUBILADO	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0
TRABAJADOR SOCIAL A	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0
INTENDENTE C JUBILADO	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0
CHOFER B JUBILADO	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0
TRABAJADOR SOCIAL B JUBILADO	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0
MAESTRA MANUALIDADES D JUBILADO	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0
ENCARGADO B JUBILADO	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0
35	7	0	7	0	7	0	7	0	0	0
43	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0
78	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0
73	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0
5	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0
0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0







**SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
Cap-Con-Pgen-Pesp		
<b>01 SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>2,388,000.00</b>
06 PREVISIONES		2,388,000.00
01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		2,388,000.00
01 PREVISION DE CARACTER LABORAL DENOMINADO DE SEGURIDAD SOCIAL		2,388,000.00

**TOTAL DEL GASTO: 2,388,000.00**





**SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción  
Cap-Con-PGen-PEsp

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Apr-Anual

- 07 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**
- 09 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
- 01 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES
- 02 CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS

3,026,601.94  
3,026,601.94  
200,000.04  
2,826,601.90

**TOTAL DEL GASTO: 3,026,601.94**